

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALINA

Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación del plan económico financiero 2026-2027.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local: [<http://moralina.sedelectronica.es>], con finalidad exclusivamente informativa.

Moralina, 17 de marzo de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600788

